



# Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2024-10-24 07:12:51  
No. de Radicado: 20243700448301

Señor

**JOSÉ ARBEY NIÑO GONZÁLEZ**

[jninog3@dian.gov.co](mailto:jninog3@dian.gov.co)

[janino7802@gmail.com](mailto:janino7802@gmail.com)

Asunto:

**Requerimiento Inmediato**

Radicado: 20244400305672 de 10/09/2024

**Traslado de respuesta 20244400346182 del 10/10/2024**

Cordial saludo.

Nos permitimos informar que, en atención a su comunicación enviada a esta Entidad, relacionada con las reiteradas solicitudes desde el pasado 14 de agosto de 2024, en cuanto a los pagos correspondientes a los meses de junio y julio por concepto de Aportes y Libranza adquiridos, el presidente del COMITÉ DE CONTROL SOCIAL de FEMPHA FONDO DE EMPLEADOS, identificada con el NIT. 860068657 – 1, brindó respuesta mediante el radicado del traslado de respuesta del asunto.

El señor presidente el señor LUIS GUSTAVO TAMAYO MEDINA, brindo respuesta de manera oportuna, completa y concreta en cumplimiento a lo dispuesto por la Circular Externa No. 020 de 2020 (Circular Básica Jurídica).

Ahora bien, FEMPHA escaló el caso con el proveedor de tecnología referente a los abonos realizados a su crédito No 221001281, evidenciándose inconsistencia reflejada en la mora de la obligación anteriormente indicada, la cual fue subsanada, esto lo podrá corroborar en la consulta web (anexan pantallazo de la búsqueda en el sistema).

Actualmente en el Histórico de Mora se puede evidenciar que se encuentra en \$0 para los meses de julio y agosto de 2024, meses en que se produjo el error objeto de la reclamación,

Razón por la cual, la empresa solidaria anexa el certificado solicitado.

---

**Superintendencia de la Economía Solidaria**

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



# Supersolidaria



370- 20244400346182

Página 2 de 2

En este sentido, nos permitimos remitir la respuesta otorgada por la organización solidaria frente a su solicitud para su conocimiento y validación.

Cordialmente,

**NANCY ESPERANZA RINCÓN ALDANA**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: DIANA MARCELA SOLANILLA CAMARGO.

Revisó: MARIA EUGENIA SUAREZ



Identificación y autenticación de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

---

**Superintendencia de la Economía Solidaria**

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430